



Convocatoria Jóvenes de Intercambio México – Argentina (JIMA)

Requisitos

La convocatoria está destinada a todos aquellos alumnos regulares de la UNA, que tengan aprobado más del 40% de alguna de las carreras de grado y quieran realizar una estancia de un cuatrimestre en una de las universidades que integran el Programa. Se podrá aplicar a sólo una (1) de las dos (2) universidades de destino.

Quedan exceptuados de esta convocatoria aquellos estudiantes que se encuentren cumplimentando instancia de tesis.

Las universidades de destino y plazas disponibles en cada cuatrimestre se publican oportunamente por todos los canales de la Universidad, al momento de apertura de cada convocatoria semestral.

Los planes de estudios de las Licenciaturas ofrecidas por cada Universidad de destino pueden consultarse en el sitio web de la universidad que corresponda y que será difundida junto a la convocatoria.

Las universidades mexicanas otorgarán una beca al estudiante de la UNA durante el período de estadía para colaborar con su hospedaje y manutención.

El estudiante seleccionado afrontará los siguientes gastos: Pasajes aéreos, Visa de estudiante, Gastos personales no contemplados en el programa.

Documentación a presentar:

1. Formulario Programa Jóvenes de Intercambio México-Argentina (JIMA)
2. Certificado analítico actualizado que incluya porcentaje de materias aprobadas
3. Certificado de alumno regular
4. Currículum Vitae
5. Copia del documento nacional de identidad y del pasaporte
6. Una foto color tipo carnet 4x4
7. Carta de exposición de motivos para participar en el Programa



8. Constancias de actividades realizadas en la universidad (actividades de extensión, de voluntariado, de investigación, ayudantías, pasantías, concursos, premios ganados, producción artística, etc.).

9. Dos cartas de recomendación académica

10. Plan de Trabajo: en este apartado deberán constar las asignaturas que el estudiante solicita cursar en la universidad de destino y la fundamentación de su elección, explicitando la pertinencia y los aportes que las mismas realizan a su formación académica.

Importante: Tanto el Formulario JIMA (1) como el Plan de Trabajo (10), deberán presentar la firma del estudiante y del Secretario Académico/Coordinador Académico del Departamento/Área de la UNA que corresponda, por la cual se avala su pertinencia para su acreditación en la carrera de origen del estudiante.